



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE  
TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 236

EXPEDIENTE: CONAFOR.

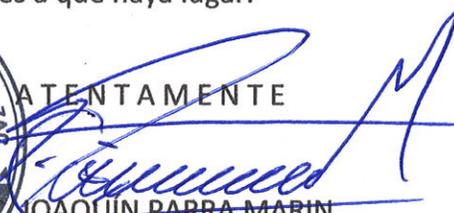
TEPECHITLÁN, ZAC., A 06 DE JUNIO DE 2022.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe **LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN**, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al **C. MANUEL ALMARAZ FLORES**, en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 04 (mezquites); 2 de ellos se encuentran estorbando en la propiedad ya que están justo en medio de dos propiedades, y los otros 2 obstruyen circulación para ampliación de terreno, con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud de la interesada se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
  
JOAQUÍN PARRA MARIN  
EL SÍNDICO MUNICIPAL

EL SOLICITANTE

c.c.p. archivo.